CONSTANCIA DE INSCRIPCION

VAZQUEZ HNOS S.R.L. CUIT: ***30-57127749-9***

Forma Jurídica: ***S.R.L.***

Fecha Contrato Social: ***22-06-2009***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	08-1989
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	10-1978
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
GANANCIAS SOCIEDADES	06-2009
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *466330 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s): *475230 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS* Mes de inicio: *03/2015*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

SAN JUAN 1183
ROSARIO NORTE
2000-SANTA FE

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*08/1993*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 *CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES*	*desde: 08/2016*
902 *BUENOS AIRES*	*desde: 08/1993*
903 *CATAMARCA*	*desde: 01/2001*
904 *CORDOBA*	*desde: 04/1996*
905 *CORRIENTES*	*desde: 04/2022*
908 *ENTRE RIOS*	*desde: 01/2001*
910 *JUJUY*	*desde: 11/2019*
913 *MENDOZA*	*desde: 02/2003*
912 *LA RIOJA*	*desde: 04/2022*
917 *SALTA*	*desde: 04/2019*
918 *SAN JUAN*	*desde: 02/2003*
919 *SAN LUIS*	*desde: 01/2001*
921 *SANTA FE*	*desde: 01/1910*
922 *SANTIAGO DEL ESTERO*	*desde: 01/2021*
924 *TUCUMAN*	*desde: 01/2001*
906 *CHACO*	*desde: 07/2020*
907 *CHUBUT*	*desde: 04/2022*
909 *FORMOSA*	*desde: 01/2021*
914 *MISIONES*	*desde: 05/2015*
915 *NEUQUEN*	*desde: 01/2021*
911 *LA PAMPA*	*desde: 05/2015*
916 *RIO NEGRO*	*desde: 01/2021*
920 *SANTA CRUZ*	*desde: 05/2015*
923 *TIERRA DEL FUEGO*	*desde: 04/2022*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

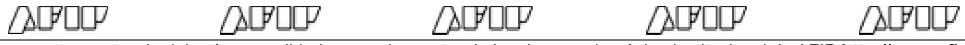
Actividad principal: *466330 NAES Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos* Art: *2* desde: *11/2013*

Secundaria(s): *475230 NAES Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos* Art: *2* desde: *08/1993*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

SAN JUAN 1183
ROSARIO NORTE
2000-SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: ***28-06-2024*** a ***28-07-2024*** Hora **12:35:23** Verificador **106599514076**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema Padron Web
Ingresos Brutos Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede
04/06/2024 15:50	921 - SANTA FE

Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-57127749-9		Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

VAZQUEZ HNOS S.R.L.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

SAN JUAN 1183 Torre: Ofic: Manzana: - - ROSARIO (2000)

Domicilio Principal de Actividades

SAN JUAN 1183 - Entre: SAN JUAN - ROSARIO (2000)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

220-Sociedad Resp. Limitada / Nro. I.G.J.: T160 F14037 N1033 / Fecha. I.G.J.: 2009-06-22 / Fecha Cierre Ejercicio: 2009-12-31 / Duración Años: 20

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
P	002	466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	01/11/2013	
S	002	469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	01/08/1993	01/08/1993
S	002	469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/08/1993	31/07/2020
S	002	475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	01/08/1993	
S	002	519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/08/1993	31/12/2017
S	002	523630	Venta al por menor de artículos de ferretería	01/08/1993	31/12/2017
NOTA:					

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/08/2016		902 - BUENOS AIRES	01/08/1993	
903 - CATAMARCA	01/01/2001		904 - CORDOBA	01/04/1996	
905 - CORRIENTES	01/04/2022		906 - CHACO	01/07/2020	
907 - CHUBUT	01/04/2022		908 - ENTRE RIOS	01/01/2001	
909 - FORMOSA	01/01/2021		910 - JUJUY	01/11/2019	
911 - LA PAMPA	01/05/2015		912 - LA RIOJA	01/04/2022	
913 - MENDOZA	01/02/2003		914 - MISIONES	01/05/2015	
915 - NEUQUEN	01/01/2021		916 - RIO NEGRO	01/01/2021	
917 - SALTA	01/04/2019		918 - SAN JUAN	01/02/2003	
919 - SAN LUIS	01/01/2001		920 - SANTA CRUZ	01/05/2015	
921 - SANTA FE	01/01/1910		922 - STGO DEL ESTERO	01/01/2021	
923 - T. DEL FUEGO	01/04/2022		924 - TUCUMAN	01/01/2001	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

Comarb SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	OSIRIS N° de Formulario 5867
CM 05	Solo Presentación	N° Verificador 91410

CUIT: 30-57127749-9	Contribuyente: VAZQUEZ HNOS S.R.L.	Sede: 921
Anticipo: 202300	Secuencia: Original	Tipo: Resto
Datos	DDJJ presentada el 27/06/2024 - 17:17:43 ante AFIP, Nº de Transacción 1024275503	

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA	0,0059					
902 BUENOS AIRES	0,0817					
903 CATAMARCA	0,0005					
904 CORDOBA	0,0632					
905 CORRIENTES	0,0013					
906 CHACO	0,0022					
907 CHUBUT	0,0008					
908 ENTRE RIOS	0,0170					
909 FORMOSA	0,0019					
910 JUJUY	0,0027					
911 LA PAMPA	0,0057					
912 LA RIOJA	0,0012					
913 MENDOZA	0,0056					
914 MISIONES	0,0130					
915 NEUQUEN	0,0032					
916 RIO NEGRO	0,0027					
917 SALTA	0,0017					
918 SAN JUAN	0,0030					
919 SAN LUIS	0,0058					
920 SANTA CRUZ	0,0015					
921 SANTA FE	0,7751					
922 SANTIAGO DEL	0,0015					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0002					
924 TUCUMAN	0,0026					

FERRETERA SAN LUIS
LO MÁS GRANDE QUE HAY

Comarb

SIFERE WEB

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

91410

CUIT: 30-57127749-9	Contribuyente: VAZQUEZ HNOS S.R.L.	Sede: 921
Anticipo: 202300	Secuencia: Original	Tipo: Resto
Datos	DDJJ presentada el 27/06/2024 - 17:17:43 ante AFIP, N° de Transacción 1024275503	

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
466330 Venta al por mayor de artículos de	2				
475230 Venta al por menor de artículos de	2				

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	

Fecha de Cierre del balance: 31/12/2023

El que suscribe MARCELO LEONARDO VAZQUEZ, DNI Nro.: 20139587066 en carácter de SOCIO GERENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el

Comarb

SIFERE WEB

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS	
N° de Formulario	5867
N° Verificador	91410
CM 05	

CUIT: 30-57127749-9 | Contribuyente: VAZQUEZ HNOS S.R.L. | Sede: 921

Anticipo: 202300 | Secuencia: Original | Tipo: Resto

Datos: DDJJ presentada el 27/06/2024 - 17:17:43 ante AFIP, Nº de Transacción 1024275503

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/08/2016		0,0069	0,0033	0,0051
902 BUENOS AIRES	01/08/1993		0,0889	0,0558	0,0724
903 CATAMARCA	01/01/2001		0,0017	0,0008	0,0013
904 CORDOBA	01/04/1996		0,0849	0,0497	0,0673
905 CORRIENTES	01/04/2022		0,0016	0,0008	0,0012
906 CHACO	01/07/2020		0,0024	0,0011	0,0018
907 CHUBUT	01/04/2022		0,0017	0,0008	0,0012
908 ENTRE RIOS	01/01/2001		0,0086	0,0088	0,0087
909 FORMOSA	01/01/2021		0,0020	0,0009	0,0015
910 JUJUY	01/11/2019		0,0012	0,0006	0,0009
911 LA PAMPA	01/05/2015		0,0034	0,0016	0,0025
912 LA RIOJA	01/04/2022		0,0015	0,0007	0,0011
913 MENDOZA	01/02/2003		0,0047	0,0022	0,0034
914 MISIONES	01/05/2015		0,0092	0,0043	0,0068
915 NEUQUEN	01/01/2021		0,0051	0,0024	0,0037
916 RIO NEGRO	01/01/2021		0,0020	0,0009	0,0014
917 SALTA	01/04/2019		0,0021	0,0010	0,0016
918 SAN JUAN	01/02/2003		0,0028	0,0013	0,0021
919 SAN LUIS	01/01/2001		0,0076	0,0036	0,0056
920 SANTA CRUZ	01/05/2015		0,0015	0,0007	0,0011
921 SANTA FE	01/01/1910		0,7542	0,8557	0,8050
922 SANTIAGO DEL	01/01/2021		0,0017	0,0008	0,0013
923 TIERRA DEL FUEGO	01/04/2022		0,0008	0,0004	0,0006
924 TUCUMAN	01/01/2001		0,0035	0,0017	0,0024

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario:	**5867 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT:	**30-57127749-9**
Impuesto:	**5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2023**
Nro. verificador:	91410
Cantidad de registros:	510

Fecha de Presentación:	2024-06-27 Hora: 17:17:43
Nro. de Transacción:	1024275503
Código de Control:	iFmKvU
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	30658892718

[F5867.30571277499.txt]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[da53c0040d7bbd109f5d08f691d03572]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Certificado de No Percepción
Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Nº 01894
Fecha
06/09/2023

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: **30571277499**	06/09/2023
Razón Social: **VAZQUEZ HNOS S.R.L.**	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: **SAN JUAN 1183 ROSARIO CP 2000**	30/09/2024

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

ARCA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

San Fernando del Valle de Catamarca, **06/09/2023**

Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arca.gob.ar

Generación: gcoronel 06/09/2023 12:10:35 Impresión: 06/09/23 12:10:39

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Certificado de No Retención

Impuesto a los Ingresos Brutos

Nº 36994

Fecha
06/09/23

Contribuyente		Válido Desde
Nº IB:	9217541316	06/09/23
Cuit:	30571277499	**Válido Hasta**
Contribuyente:	VAZQUEZ HNOS S.R.L.	30/09/24
Domicilio:	Provincias Unidas 136 136 (C.P.): 2000 - Rosario - SANTA FE	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este cerificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. -

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 05723/2023.-

RENTAS CÓRDOBA

Consulta de Alícuota

F-1024 Rev.00

C.U.I.T.: 30-57127749-9 Fecha de consulta: 01/08/2024

Denominación: VAZQUEZ HNOS S.R.L.

Alícuotas vigentes:

Vigencia Agosto 2024	0.25%	0.20%	0.00%
	PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS

Observaciones:

Para las operaciones sujetas a retención por los Regímenes Especiales (Artículos 6 a 13 del Convenio Multilateral – excepto Productores de Seguro –) corresponde aplicar, sobre la base imponible atribuible a Córdoba, la alícuota de RETENCIÓN = 0%.
Alícuotas: reducidas.
Sujeto no pasible del Régimen de Percepción Aduanera del Impuesto sobre los Ingresos Brutos “Sistema de Recaudación de Percepción a las Importaciones –SIRPEI"
Trámite: CBA-725607-D5L5G
Vigencia desde: 01/07/2024 o su acreditación ante el Agente, lo posterior
Vigencia hasta: 31/08/2024

Consultá tu alícuota del Sistema de Retención de Tarjetas de Crédito (SIRTAC) aqui.

CORRIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES
Asistencia al Contribuyente
Recaudación
Fiscalización
Gestión de Deuda.
GESTIÓN DE LA CALIDAD
Sistema de Gestión de la Calidad Certificado por IRAM
R.I. 9000-3211 Norma ISO 9001:2015

Dirección General de Rentas Corrientes

Certificado de no Retención y no Percepción

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30571277499	VAZQUEZ HNOS S.R.L. ()
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
San Juan 1183 Rosario Santa Fe (2000)	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
20723	5f977cf0-be3a-43c5-886b-de502da5b60e

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarsele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepcion a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 17/05/2024
Vigencia hasta: 17/11/2024

Cr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
SUB DIRECTOR IMPOSITIVO
Y DE FISCALIZACION
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
CORRIENTES

Cr. Fabián Boleas
Consejero Principal
a/c Dirección General
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)

Vázquez Hnos. S.R.L. – CUIT 30-57127749-9

Provincia de Entre Rios

De acuerdo a la resolución 319/16 de ATER (Rentas de Entre Rios) NO CORRESPONDE se nos apliquen retenciones, ni percepciones de Ingresos Brutos de la Jurisdicción Entre Rios por poseer coeficiente inferior a 0.1 en la DJ Anual de Convenio Multilateral (CM05).

Se transcribe parte pertinente de la resolución ATER 319/16 en relación a este punto:

Sujetos y Operaciones no Pasibles de Retención:
ARTICULO 8º.- No procederá practicar retención, en los siguientes casos:
a) Los sujetos que revistan el carácter de exentos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia.
b) Los sujetos que se encuadren dentro del régimen simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
c) Los contribuyentes inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, cuando el coeficiente en la jurisdicción de Entre Ríos sea inferior a 0,1000. Para ello el sujeto deberá exhibir copia de la última Declaración Jurada Anual (CM 05), correspondiente al año anterior al de la anualidad por la que se presenta, debidamente intervenida.

Sujetos y Operaciones no Pasibles de Percepción:
ARTICULO 49º.- No procederá practicar percepción, en los siguientes casos:
a) Los sujetos que revistan el carácter de exentos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia.
b) Los sujetos que se encuadren dentro del régimen simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
c) Los contribuyentes inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, cuando el coeficiente en la jurisdicción de Entre Ríos sea inferior a 0,1000. Para ello el sujeto deberá exhibir copia de la última Declaración Jurada Anual (CM 05), correspondiente al año anterior al de la anualidad por la que se presenta, debidamente intervenida.

GOBIERNO DE FORMOSA	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		ATP FORMOSA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
CONTRIBUYENTE	VAZQUEZ HORACIO Y OTROS	**CUIT**	30-57127749-9
DOMICILIO	SAN JUAN Nro 1183 CP : 2000 DESCONOCIDO - SANTA FE		

DATOS DE INSCRIPCIÓN

TRIBUTO: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL
FECHA INSCRIPCIÓN: 01/01/2021

DATOS DE LA EXCLUSIÓN

CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: 81552178512024
FECHA SOLICITUD: 01/07/2024
RÉGIMEN A EXCLUIR: RETENCIONES

VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN - Art. 3 R.G. 03/2020

FECHA INICIO: 01/08/2024
FECHA FINALIZACIÓN: 31/01/2025

VALIDACIÓN DE LA CONSTANCIA: Código de Respuesta Rápida (QR)

Se certifica que el contribuyente VAZQUEZ HORACIO Y OTROS se encuentra excluido del Régimen General de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en los términos de la Resolución General N° 03/2020, desde y hasta la fecha antes señalada. Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados por el contribuyente, reservándose esta Administración Tributaria Provincial, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos.
Los Agentes de Retención deberán validar los datos de la presente constancia a través de la consulta en línea del Código de Respuesta Rápida (QR) inserto en este documento. La inobservancia de lo aquí dispuesto quedará sujeto a las sanciones previstas en los artículos 50º y 51º del Título VII Libro Primero, del Código Fiscal y en la Ley Penal Tributaria Nº 24.769. El agente de retención y/o percepción será responsable por el importe no retenido o percibido total o parcialmente por error u omisión.

GOBIERNO DE FORMOSA	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		ATP FORMOSA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
CONTRIBUYENTE	VAZQUEZ HORACIO Y OTROS	**CUIT**	30-57127749-9
DOMICILIO	SAN JUAN Nro 1183 CP : 2000 DESCONOCIDO - SANTA FE		

DATOS DE INSCRIPCIÓN

TRIBUTO: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL
FECHA INSCRIPCIÓN: 01/01/2021

DATOS DE LA EXCLUSIÓN

CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: 81553178522024
FECHA SOLICITUD: 01/07/2024
RÉGIMEN A EXCLUIR: PERCEPCIONES

VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN - Art. 3 R.G. 03/2020

FECHA INICIO: 01/08/2024
FECHA FINALIZACIÓN: 31/01/2025

VALIDACIÓN DE LA CONSTANCIA: Código de Respuesta Rápida (QR)

Se certifica que el contribuyente VAZQUEZ HORACIO Y OTROS se encuentra excluido del Régimen General de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en los términos de la Resolución General N° 03/2020, desde y hasta la fecha antes señalada. Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados por el contribuyente, reservándose esta Administración Tributaria Provincial, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos.
Los Agentes de Percepción deberán validar los datos de la presente constancia a través de la consulta en línea del Código de Respuesta Rápida (QR) inserto en este documento. La inobservancia de lo aquí dispuesto quedará sujeto a las sanciones previstas en los artículos 50º y 51º del Título VII Libro Primero, del Código Fiscal y en la Ley Penal Tributaria Nº 24.769. El agente de retención y/o percepción será responsable por el importe no retenido o percibido total o parcialmente por error u omisión.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANZAS Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN

Certificado de No Retencion / No Percepcion

Nº: 0100000029073
Régimen:
Convenio Multilateral

CUIT: 30571277499
Razón Social: VAZQUEZ HNOS S.R.L.
Domicilio: SAN JUAN 1183 ROSARIO CP: 2000

Condi. Afip: NO DEFINIDO
E-mail: federicobogino@hotmail.com
Teléfono: 153415864107

Fecha Inscr.: 01/02/2003
Fecha Inicio de Actividades: 01/02/2003

Según obra en nuestros registros, el contribuyente VAZQUEZ HNOS S.R.L. C.U.I.T.: 30571277499, ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales al día de la fecha, en los términos del artículo 110 bis de la Ley 151-I y modificatorias.
El presente certificado es válido bajo la condición de que no se modifiquen las circunstancias de su otorgamiento, en un todo de acuerdo a lo establecido en la legislación antes mencionada.

Actividades no Sujetas a Percepción y/o Retención:

Código	Descripción
466330	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS
475230	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS
469090	VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P.

Ante cualquier duda con los códigos de actividades, consultar por CÓDIGO en nuestra página web www.sanjuandgr.gov.ar

San Juan, Viernes 17 de Mayo de 2024

Vigencia del presente certificado: 18/08/2024

Documento EXCLUIDO de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, según el Inciso F del Artículo 19 de la Ley 2485-I-2023.

Código de control:

41896255826883749988180818560 6

El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gov.ar.

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San Juan o al sitio web.

Emitido por: dgrweb, San Juan, Viernes 17 de Mayo de 2024

DGR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTIAGO DEL ESTERO

Ministerio de
Economía

Gobierno de la Provincia de
Santiago del Estero

F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

NRO DE CERTIFICADO **1183224** FECHA DE EMISIÓN **05/08/2024**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

AP. Y NOM. O RAZ. SOC. **VAZQUEZ HNOS S.R.L.**

NRO. CUIT **30571277499**

VIGENCIA

FECHA DESDE: **05/08/2024** FECHA HASTA: **03/11/2024**

Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.

El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE

Emitido el 05/08/24 a las 12:09:41

SOLICITUDE DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN 14160

FECHA DE AUTORIZACION 05/08/2024

D.G.R DE LA PROVINCIAINDEPENDENCIA Nº168 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO

AFIP	CUIT Nº: 30571277499	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Apellido y Nombre o Razón Social: VAZQUEZ HNOS S.R.L.	
	Fecha de Presentación: 27/11/2023	Hora: 11:11
F. 2002 Versión 230	Nro. de Transacción: 970299268	MD5: cdc35242d8bf86aab485c5108593bc1f
	Período: 202310	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 84174021.34
Total del Crédito Fiscal	$ 77867783.43
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 6306237.91
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 6306237.91
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 0.00
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 334444.51
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 5971793.40

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **2002 v230 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT: **30-57127749-9**
Impuesto: **30 - IVA**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2023-10**
Nro. verificador: 130856
Cantidad de registros: 152

Fecha de Presentación: 2023-11-27 Hora: 11:11:39
Nro. de Transacción: 970299268
Código de Control: xDtEEn
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20139587066

[130856F2002.cdc35242d8bf86aab485c5108593bc1f.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[cdc35242d8bf86aab485c5108593bc1f]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

AFIP

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

F. 713

Declaración Jurada

Firma

Carácter

Mes de Cierre	Período	C.U.I.T.
12	2022	30-57127749-9
0 Original 1-9 Rect.	Cod. Activ.	Nro verificador
Original	514330	11662
Ejercicio Fiscal	Regular	

Apellido y Nombre o Razón Social			Versión	Establecimiento
VAZQUEZ HNOS S.R.L.			2200001	0
Cantidad proyectos promovid(	0	C.U.I.T./C.U.I.L. contador	20-06556038-1	Entidad Exenta NO

R1 - Quebrantos Trasladables

Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.A.)	0,00	Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.E.)	0,00
Quebrantos trasladables por inst. financieros derivados (I	0,00	Quebrantos trasladables resto (F.E.)	0,00
Quebrantos trasladables resto (F.A.)	0,00	Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.E.)	0,00
Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.A.)	0,00		

R2 - Determinación del Resultado Neto

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
Result.del Ejercicio (contable)	92.072.900,75	0,00	Quebrantos computables	0,00	0,00
Ajustes	32.081.794,37	0,00			
Donaciones	0,00		Resultado Neto	124.154.695,12	0,00
Resultado impositivo	124.154.695,12	0,00	Resultado atrib.a los socios	0,00	0,00
Queb.por Vta.de Acc.(Ejerc.)	0,00	0,00	Queb.de Fuente Argentina		0,00
Queb.por Contr.Deriv.(Ejerc.)	0,00		Resultado Neto Final	124.154.695,12	0,00

R3 - Det. Resultado (Juegos de Azar)

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
Result.del Ejercicio (contable)	0,00	0,00	Quebrantos computables	0,00	0,00
Ajustes	0,00	0,00	Resultado Impositivo	0,00	0,00

R4 - Determinación del Impuesto

Alícuota %	35,00	Alícuota para Juegos de Azar	41,50 %
Imp.Determinado (Excepto juegos de azar)	39.271.421,58	Impuesto determinado para Juegos de Azar	0,00
Total Imp.Liberado (F.A y F.E.)	0,00	Total Imp. Determinado	39.271.421,58
Total Imp.no Liberado (F.A y F.E.)	0,00		

R5 - Determinación del Saldo del Impuesto

Imp. determinado F. Extranjera		0,00	Cómputo Credeb para canc. DJ	19.206.100,64	
Imp. análogos pagados en el ext.	0,00		Saldo a Ingresar		20.065.320,94
Subtotal Fuente Extranjera		0,00	Ant.canc.c/cómp.de Bonos y C.Fisc.	0,00	
Imp. determinado F. Argentina		39.271.421,58	Cómputo de Bonos y Créditos		
Imp.análogo pagado en el ext.computabl(			Fiscales para cancelación de DDJJ	0,00	
contra gcias. de FA admitido por C.Inter	0,00		Sdo.a fav.contrib.x antic. canc.		
Saldo a favor per. ant. en Bonos	0,00		c/Bonos o Cert.Fisc.	0,00	
Anticipos canc. mediante F.515	0,00		Retenciones y/o Percepciones	27.655.404,50	
Total Bonos F.515	0,00		Total antic.ingresados en efectivo o		
Saldo a favor del resp. en Bonos	0,00		mediante débitos bancarios-excepto		
Sdo.favor per.ant.Bonos CF Dto 135/06	0,00		F. 515 y bonos CF Dto. 135/06	20.209.868,59	
Anticipos canc. BCF DTO. 135/06	0,00		Percepciones aduaneras RG 3577	0,00	
Total bonos CF Dto. 135/06	0,00		P. a cuenta "Rég Art. 4 RG 3818"	0,00	
Sdo.favor resp.ant.bonos CF Dto.135/06	0,00		Total anticipos RG 4278	0,00	
Subtotal Fuente Argentina		39.271.421,58	Total anticipos RG 4498		
Diferimiento F.518	0,00		Art.3° Punto 1)	0,00	
Subtotal General		39.271.421,58	Total pago a cuenta RG 5248		
P. a Cuenta que no generan saldo a favor	0,00		ingresos extraordinarios	0,00	
Saldo previo al cómputo Credeb		39.271.421,58	Saldo a favor periodo anterior	0,00	
Anticipos cancelados Credeb	0,00		Saldo a favor por fusión o absorción	0,00	
Sdo.x ant.cancelados Credeb	0,00		Saldo a favor	27.799.952,15	0,00
Saldo a Cancelar		39.271.421,58			

R6 - Forma de Ingreso

Saldo a Ingresar	0,00	Imp. ing. en DD.JJ. orig. o ult. rec	0,00	Suma ing. en forma no bancaria	0,00
Total a pagar	**0,00**				

07133057127749912202211662

eabbba49ddb876db369f96dba8093d0.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**713 v2200 - GANANCIAS SOCIEDADES**
CUIT:	**30-57127749-9**
Impuesto:	**10 - GANANCIAS SOCIEDADES**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2022**
Nro. verificador:	11662
Cantidad de registros:	2.423

LEYENDA PFP: DJ SIN PLAN

Fecha de Presentación:	2023-05-11 Hora: 17:43:04
Nro. de Transacción:	930027405
Código de Control:	LRcVnn
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	20139587066

[11662F0713.4eabbba49ddb876db369f96dba8093d0.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[4eabbba49ddb876db369f96dba8093d0]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación